



INSTITUTO MIXTO  
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

**DIRECCION DE GESTIÓN DE RECURSOS**

**INFORME DE LABORES**

**IV TRIMESTRE 2024**

## Tabla de Contenidos

<b>PREÁMBULO .....</b>	<b>3</b>
<b>1. DEPARTAMENTO DE CAPTACIÓN DE RECURSOS .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1. Cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria Unidad de Administración Tributaria ...</b>	<b>3</b>
<b>1.2. Aspectos importantes para informar sobre la Gestión Tributaria .....</b>	<b>6</b>
1.2.1. Ingresos tributarios.....	6
1.2.2. Cuentas por cobrar .....	10
1.2.3. Condonación de cargas sociales, Ley No.10232 .....	12
Gestiones para declaratoria de incobrabilidad .....	13
<b>Estrategia Cobratoria: .....</b>	<b>14</b>
<b>Plan de Adquisiciones: .....</b>	<b>14</b>
<b>Recomendaciones de Auditoría Externa y de Auditoría Interna: .....</b>	<b>15</b>
<b>Cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria Unidad de Donaciones .....</b>	<b>18</b>
<b>1.1. Aspectos importantes que informar sobre la Gestión de Donaciones.....</b>	<b>20</b>
1.1.1. Donaciones aprobadas .....	20
1.1.2. Captación de bienes para donación.....	24
3.1.3 Inventario de bienes:.....	25
<b>2. Aspectos importantes para informar del Departamento de Captación de Recursos .....</b>	<b>27</b>
<b>2.1. Principales proyectos en gestión por el Departamento de Captación de Recursos .....</b>	<b>27</b>
2.2. Otros hechos relevantes .....	28

# PREÁMBULO

De conformidad con el acuerdo del Consejo Directivo N° 475-10-2019 del 24 de octubre 2019, así como el acuerdo N°227-08-2022 del 18 de agosto 2022, a continuación, se presenta el informe ejecutivo de labores correspondiente a la Dirección de Gestión de Recursos, al cuarto trimestre finalizado el 31 de diciembre 2024.

El presente documento contiene información relacionada con la gestión del Departamento de Captación de Recursos y sus unidades. El mismo se presenta con base en la información que fue remitida a la Dirección de Gestión de Recursos mediante los siguientes documentos:

- Oficio IMAS-DGR-DCR-0001-2025, suscrito por Geovanny Cambronero Herrera en su condición de Jefe del Departamento de Captación de Recursos.

## 1. DEPARTAMENTO DE CAPTACIÓN DE RECURSOS

El presente apartado contempla las principales gestiones de trabajo y los datos correspondientes a los resultados obtenidos por el equipo de trabajo del Departamento de Captación de Recursos, por medio de las Unidades de Administración Tributaria y de Donaciones correspondientes al periodo con corte al 31 de diciembre 2024.

### 1.1. Cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria Unidad de Administración Tributaria

En el siguiente cuadro se refleja el cumplimiento de las metas establecidas en los instrumentos de planificación para la Unidad de Administración Tributaria, cuya programación de cumplimiento está relacionado con el período bajo análisis:

**Cuadro N°1**  
**ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS POI-POGE 2022**  
**(montos en colones corrientes)**  
**IV Trimestre 2024**

Objetivos / Resultados	Indicador	Meta Anual 2024	Meta IV Trimestre	Ejecución de la Meta IV Trimestre 2024		Ejecución Meta Anual	% Ejecución Meta Anual
				Absoluto	Relativo		
<b>Producto PAC 2.30: Estrategia cobratoria diseñada y ejecutada para incrementar los ingresos tributarios. E5 AE6 R1</b>							
Actividad PAC 2.30.1: Diseño y ejecución de estrategia cobratoria mensual.	Cantidad de estrategias cobratoria diseñadas y ejecutadas	12	12	12	100%	12	100%

Objetivos / Resultados	Indicador	Meta Anual 2024	Meta IV Trimestre	Ejecución de la Meta IV Trimestre 2024		Ejecución Meta Anual	% Ejecución Meta Anual
				Absoluto	Relativo		
Actividad PAC 2.30.2: Generación de ingresos por gestión cobratoria de aportes Patronos Privados.	Monto acumulado estimado de los ingresos tributarios	46,533,023,581.74	46,533,023,581.74	46,682,117,519.58	100%	46,682,117,519.58	100%
Actividad PAC 2.30.3: Generación de ingresos por gestión cobratoria de aportes Patronos Público.	Monto acumulado estimado de los ingresos tributarios	4,483,127,798.00	4,483,127,798.00	4,504,228,103.00	100%	4,504,228,103.00	100%
Actividad PAC 2.30.4: Generación de ingresos por gestión cobratoria del Impuesto a Moteles y Afines.	Monto acumulado estimado de los ingresos tributarios	1,246,881,507.82	1,246,881,508.00	1,258,823,127.48	101%	1,258,823,127.48	101%
Actividad PAC 2.30.5: Generación de ingresos por gestión cobratoria de recargos e intereses.	Monto acumulado estimado de los ingresos tributarios	267,271,000.04	267,271,000.00	266,548,461.68	100%	266,548,461.68	100%
Actividad PAC 2.30.6: Seguimiento al comportamiento de la tasa de crecimiento de la morosidad para mantenerla en el menor nivel posible.	Porcentaje de crecimiento en la tasa de morosidad	6.00%	6.00%	6.00%	100%	6.00%	75%
Actividad PAC 2.30.7: Análisis de la cuenta por cobrar para la depuración de la cuenta por cobrar	Porcentaje de avance en la depuración de cartera morosa seleccionada	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Producto PAC 2.31: Normativa actualizada que contribuya a mejorar las capacidades cobratorias y de gestión de la cuenta a cobrar. E5 AE6 R2</b>							

Objetivos / Resultados	Indicador	Meta Anual 2024	Meta IV Trimestre	Ejecución de la Meta IV Trimestre 2024		Ejecución Meta Anual	% Ejecución Meta Anual
				Absoluto	Relativo		
Actividad PAC 2.31.1: Manual de procedimientos aprobado e implementado	Porcentaje de normativa actualizada	50%	50%	50%	100%	50%	100%
<b>Producto PAC 2.32: Herramientas informáticas implementadas para facilitar la gestión de cobros, los pagos, consultas y constancias, de tributos del IMAS. E5 AE7 R1</b>							
Actividad PAC 2.32.1: Gestión de Cobro ejecutada basada en asignación de cartera y obligados morosos claves, que permita incrementar la recaudación a través de Herramienta Tecnológica	Cantidad de obligados morosos asignados, gestionados mediante las herramientas tecnológicas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Actividad PAC 2.32.2: Implementación de Mejoras en SAP para un mejor manejo de las bases de datos	Porcentaje de avance en mejora en SAP	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Actividad PAC 2.32.3: Implementación de Mejoras en la página web que permita automatizar proceso	Porcentaje de avance de mejoras en la página web	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Actividad PAC 2.32.4: Implementación de un sistema de gestión de cobro automatizado para la gestión de cobro de Moteles	Porcentaje de avance en mejora en el sistema de cobro automatizado de moteles	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Producto PAC 2.33: Expediente digital implementado y bases de datos actualizadas, para facilitar el acceso a la información de deudores. E5 AE7 R2</b>							
Actividad PAC 2.33.1: Implementación del expediente digital	Porcentaje de avance en la preparación para la implementación del sistema	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Objetivos / Resultados	Indicador	Meta Anual 2024	Meta IV Trimestre	Ejecución de la Meta IV Trimestre 2024		Ejecución Meta Anual	% Ejecución Meta Anual
				Absoluto	Relativo		
Actividad PAC 2.33.2: Bases de datos de deudores actualizada, para mayor efectividad en el proceso de cobro.	Cantidad de actualizaciones de la base de datos	12	12	12	100%	12	100%
<b>Producto PAC 2.34: Negocios nuevos inscritos que contribuyan a incrementar la recaudación del tributo de moteles a partir de la gestión con Municipalidades y visitas a campo efectuadas E5 AE8 R1</b>							
Actividad PAC 2.34.1: Realizar Campañas Informativas y de divulgación por medio de redes sociales o página WEB institucional	Cantidad de Campañas Informativas y de divulgación	12	12	12	100%	12	100%
Actividad PAC 2.34.2: Realizar visitas a las Municipalidades y giras a provincias, para posibles identificaciones de Negocios nuevos.	Cantidad de negocios nuevos inscritos	6	6	10	167%	10	167%
<b>Producto PAC 2.35: Normativa ajustada que permita ampliar la base para la recaudación tributaria E5 AE8 R2</b>							
Actividad PAC 2.35.1: Actualizar normativa del Reglamento a la Ley 9326.	Porcentaje de normativa actualizada	50%	50%	50%	100%	50%	100%

Fuente: Elaboración Unidad de Administración Tributaria, según datos de registro presupuestario de ingreso y POGE de la unidad para el periodo 2024.

De conformidad con la información contenida en el cuadro anterior, el nivel final de cumplimiento de las metas POI-POGE durante el IV trimestre 2024, se resume de la siguiente manera:

## 1.2. Aspectos importantes para informar sobre la Gestión Tributaria

### 1.2.1. Ingresos tributarios

En el siguiente cuadro se detallan los ingresos tributarios percibidos, correspondientes al cuarto trimestre 2024, por concepto de la recaudación del tributo de aportes patronales

privados y del sector público, el Impuesto a Moteles y lugares afines y por recargos e intereses por atrasos en el pago de tributos:

**Cuadro N°2**  
**INGRESOS POR CONCEPTO DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS**  
**CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2024 (montos en colones corrientes)**

Periodos	Ley 4760 Aportes Patronos Privados	Ley 6443 Aportes Patronos Institucionales	Ley 9326 Impuesto a Moteles y afines	Recargos e Intereses Tributarios	Totales del Trimestre
Enero	3,658,322,707	348,888,598	97,309,683	20,615,562	4,125,136,550
Febrero	3,831,714,924	376,449,252	97,327,370	21,696,432	4,327,187,978
Marzo	3,744,500,904	604,880,735	83,329,835	20,117,318	4,452,828,792
Abril	3,795,832,204	346,347,813	104,560,256	22,741,756	4,269,482,029
Mayo	4,331,695,814	348,200,211	144,919,861	27,249,645	4,852,065,531
Junio	3,958,829,755	345,544,850	149,021,909	24,563,423	4,477,959,937
Julio	3,917,015,940	351,016,586	90,440,788	21,115,902	4,379,589,216
Agosto	3,877,414,750	352,407,966	81,033,157	22,109,456	4,332,965,329
Septiembre	3,834,853,422	354,527,843	102,323,075	20,087,015	4,311,791,355
Octubre	3,903,033,640	367,055,394	93,172,824	19,668,718	4,382,930,576
Noviembre	3,974,514,430	358,241,374	93,422,643	24,596,014	4,450,774,460
Diciembre	3,854,389,029	350,667,481	121,961,727	21,987,221	4,349,005,458
<b>TOTALES</b>	<b>46,682,117,520</b>	<b>4,504,228,103</b>	<b>1,258,823,127</b>	<b>266,548,462</b>	<b>52,711,717,212</b>
<b>RELACIÓN</b>	<b>88.56%</b>	<b>8.55%</b>	<b>2.39%</b>	<b>0.51%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración unidad de Administración Tributaria, según datos de registro presupuestario de ingreso mensual.

Como se observa en el cuadro, el total de ingresos tributarios al cuarto trimestre 2024 asciende a la suma de ¢52.711,71 millones, siendo la contribución parafiscal de aportes patronales del sector privado el rubro más relevante, representando el 88,56%, seguido de los aportes patronales del sector institucional con un 8,55%, ambas fuentes combinadas constituyen el 97,11% de dichos ingresos tributarios.

En el siguiente cuadro se compara el comportamiento de los ingresos tributarios de los periodos 2023 y 2024:

**Cuadro No. 3**  
**COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS COMPARATIVO**  
**ACUMULADO AL IV TRIMESTRE, DE LOS PERIODOS 2023 y 2024**  
**(montos en colones corrientes)**

Conceptos	2023	2024	Variación absoluta	Variación Relativa %
Ley 4760 Patronos Privados	43,474,708,906	46,682,117,520	3,207,408,614	7.38%
Ley 6443 Patronos Institucionales	5,067,727,694	4,504,228,103	-563,499,591	-11.12%
Ley 9326 Moteles y Afines	1,214,315,713	1,258,823,127	44,507,414	3.67%
Recargos e intereses tributarios	380,430,650	266,548,462	-113,882,188	-29.94%
<b>TOTAL</b>	<b>50,137,182,963</b>	<b>52,711,717,212</b>	<b>2,574,534,249</b>	<b>5.13%</b>

Fuente: Elaboración Unidad de Administración Tributaria, según datos de registro presupuestario de ingreso.

Como se muestra en el cuadro, los ingresos tributarios totales al cuarto trimestre 2024 aumentaron con respecto al año anterior en ¢2.574,53 millones, lo que representa un incremento relativo de un 5,13%, se visualiza un incremento significativo en la Ley 4760 (Aportes Patronales), el cual fue de ¢3.207,4 millones y un incremento de 3,67% en la Ley 9326 (impuesto a moteles).

Es importante indicar que durante el periodo, se experimentó una disminución de un 11,12% en los ingresos correspondientes a la Ley No. 6443 (aportes de Patronos Públicos), debido a que en el mes de marzo 2024 no se percibió el pago de la planilla extraordinaria que emite la CCSS por concepto de salario escolar, según personeros de la CCSS manifiestan no corresponde tal pago debido a que la institución se encuentra excluida del pago del aporte al IMAS. También se experimentan efectos en una menor proporción en las planillas del sector público de las personas que se acogieron a la pensión debido a la entrada en vigor de las nuevas regulaciones sobre esta materia implementada por el Sistema de Pensiones del Régimen Contributivo.

Además, se observa una disminución porcentualmente muy relevante del 29,94% en los ingresos por recargos e intereses, que en términos absolutos representa 113,88 millones, esto debido a que durante el primer semestre 2023 se formalizaron una serie de arreglos de pago con montos significativos, principalmente de moteles, que se sumaron a los arreglos de pago vigentes, los cuales se han venido cancelando en su totalidad, por lo que su efecto positivo en esta subcuenta de ingresos ya no se reflejan en los ingresos de este periodo, cabe indicar que mucho del ingreso que se percibe como intereses y recargos deviene de estos arreglos de pago.

En el siguiente cuadro se compara el comportamiento de los ingresos tributarios entre el tercer y el cuarto trimestre del 2024:

**Cuadro No. 4:**  
**COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS**  
**COMPARATIVO ENTRE III TRIMESTRE Y VI TRIMESTRE PERIODO 2024**  
**(montos en colones corrientes)**

Conceptos	2024	2024	Variación absoluta	Variación Relativa %
	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE		
Ley 4760 Patronos Privados	11,629,284,112.19	11,731,937,099.33	102,652,987	1%
Ley 6443 Patronos Institucionales	1,057,952,395.00	1,075,964,249.00	18,011,854	2%
Ley 9326 Moteles y Afines	273,797,020.00	308,557,192.98	34,760,173	13%
Recargos e intereses tributarios	63,312,373.52	66,251,953.09	2,939,580	5%
<b>TOTAL</b>	<b>13,024,345,900.71</b>	<b>13,182,710,494</b>	<b>158,364,594</b>	<b>1%</b>

*Fuente: Elaboración Unidad de Administración Tributaria, según datos de registro presupuestario de ingreso.*

Comparándose los ingresos tributarios percibidos en el tercer y el cuarto trimestre 2024, se observa un aumento general de ₡158,36 millones, lo que representa un aumento relativo en los ingresos del 1% en referencia con el trimestre anterior.

En términos relativos el mayor aumento porcentual se observa en la Ley 9326 debido a que durante el cuarto trimestre 2024 se tuvo un “pico” relevante de recaudación debido a pagos extraordinarios percibidos por cancelación total de arreglos de pago y de deudas de periodos adeudados; es importante destacar que este evento repercute también en la recaudación de Recargos e Intereses. Aspecto que no se observó en el III trimestre 2024.

En términos absolutos el mayor aumento se observa en la Ley 4760 debido a la estacionalidad percibida en el IV trimestre con relación al III trimestre de cada año, siendo un comportamiento habitual según la información histórica.

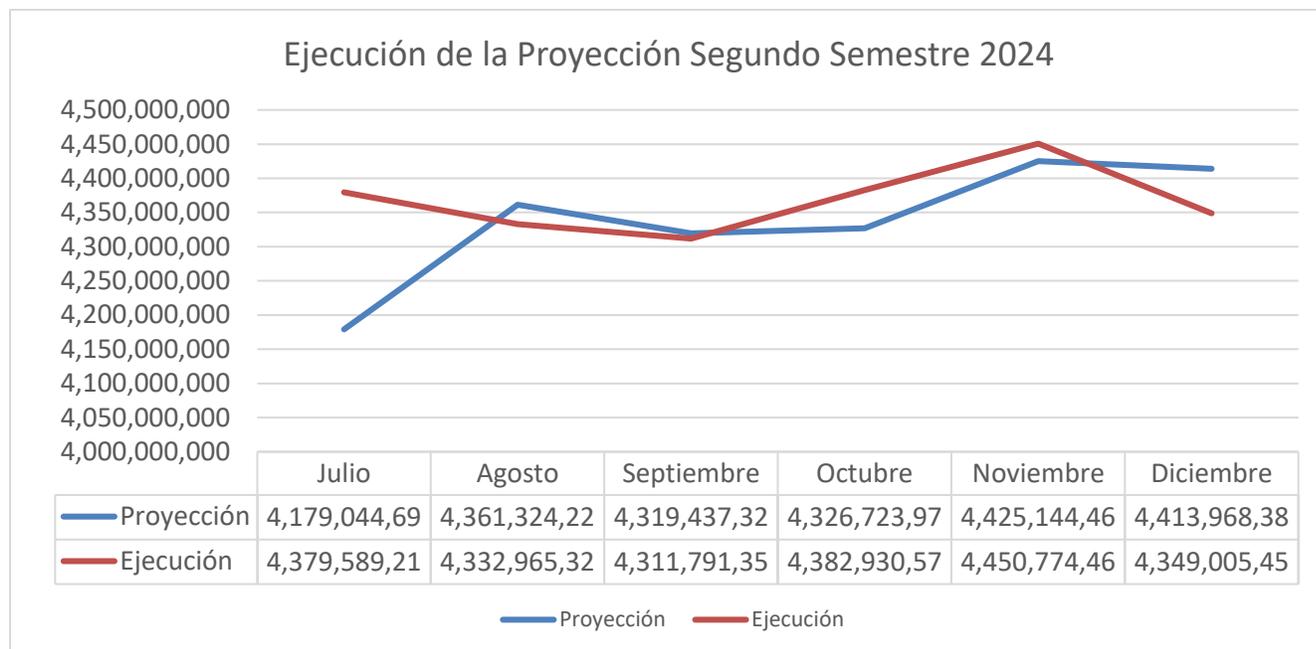
Seguidamente se presenta un cuadro con el total acumulado a diciembre 2024 con respecto a lo programado:

**Cuadro N° 5**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS ALCANZADOS VRS LO PROGRAMADO**  
**A DICIEMBRE 2024**  
**(En colones)**

Periodo	Monto Programado	Monto Alcanzado	%
A diciembre 2024	52.530.303.888,00	52.711.717.211,74	100,34%

En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento que ha tenido la recaudación tributaria total y se compara con la proyección de ingresos presupuestarios, ambos corresponden al cuarto trimestre 2024:

**Gráfico 1  
COMPARATIVO INGRESOS TRIBUTARIOS  
VRS ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA  
PERIODO II SEMESTRE 2024**



Fuente: Elaboración Unidad de Administración Tributaria, según datos de registro presupuestario de ingreso.

De la gráfica se desprende que el comportamiento de la ejecución de los ingresos tributarios del segundo semestre en términos generales ha sido positivo, se visualiza que las cifras muestran similitud a lo proyectado.

Es importante destacar que durante el mes de julio 2024 se realiza un análisis minucioso en relación con los ingresos, para ajustar mediante reestimación dichos ingresos percibidos durante el primer semestre y reestimar los ingresos para el segundo semestre.

### 1.2.2. Cuentas por cobrar

El saldo de las cuentas por cobrar de deudas tributarias y no tributarias al 31 de diciembre del 2024, ascienden a la suma de ₡10,932 millones, el cual está compuesto por las deudas por aportes patronales que representan un 70%, las deudas por el impuesto a

moteles y afines que representan un 23% y el restante 7% lo conforman otras cuentas por cobrar, tal y como se aprecia en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 6**  
**ESTATUS DE LA CUENTA POR COBRAR, SEGÚN TIPO,**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2024 (montos en colones corrientes)**

Detalle	Estatus de la Cartera			Totales	Porcentaje
	Administrativo	Judicial	Arreglo de Pago (CA y CJ)		
Ley 4760-6443 Patronos	6,112,773,676	1,342,096,706	109,907,391	7,564,777,774	69%
Ley 9326 Moteles	799,727,370	1,398,285,855	388,621,037	2,586,634,262	24%
Otras CXC	573,081,052	208,036,350	0	781,117,402	7%
<b>Totales</b>	<b>7,485,582,099</b>	<b>2,948,418,911</b>	<b>498,528,429</b>	<b>10,932,529,438</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>68%</b>	<b>27%</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>	

*Elaboración Unidad de Administración Tributaria, según datos de registro auxiliar en el sistema SAP.*

*Nota: los saldos de la cuenta a cobrar incluyen recargos.*

Del total de la cartera por cobrar, ¢7.485,58 millones se encuentra en Cobro Administrativo lo que equivale a un 68%, ¢2.948,41 millones están en proceso de Cobro Judicial que representa un 27% y ¢498,52 millones que se encuentra en arreglos de pago que significa un 5% del total de la cuenta por cobrar.

Es importante destacar que, del Tercer Trimestre del 2024 al Cuarto Trimestre del 2024, se disminuyó esta cuenta en un 2%, con una gestión de 266 millones de colones.

En el siguiente cuadro se compara el saldo de la Cuenta por Cobrar al 31 de diciembre de los períodos 2023 y 2024, y la variación en la misma:

**Cuadro N°7**  
**COMPARACIÓN DE LA CUENTA POR COBRAR, SEGÚN TIPO, SALDOS AL**  
**30 DE DICIEMBRE DE LOS PERIODOS 2023 y 2024 (montos en colones corrientes)**

Conceptos	Saldos al 31 Dic 2023	Saldos al 31 Dic 2024	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ley 4760-6443 Patronos	8,716,633,346	7,564,777,774	-1,151,855,572	-13.21%
Ley 9326 Moteles	2,832,987,428	2,586,634,262	-246,353,166	-9%
Otras CXC	993,644,923	781,117,402	-212,527,521	-21%
<b>Totales</b>	<b>12,543,265,697</b>	<b>10,932,529,438</b>	<b>-1,610,736,259</b>	<b>-12.84%</b>

*Fuente: Elaboración unidad de Administración Tributaria, según datos de registro auxiliar en el sistema SAP.*

*Nota: los saldos de la cuenta a cobrar incluyen recargos.*

De acuerdo con lo anterior; la cuenta por cobrar disminuyó en ¢1.610,73 millones, lo que representa una variación relativa del -12.84% en los saldos comparativos entre ambos períodos, lo que permite destacar que a nivel general las cuentas por cobrar tuvieron una disminución muy significativa entre un periodo y otro.

Lo anterior implica; una disminución de -¢1.151,85 millones en la Ley 4760-6443 equivalente al -13,21%, que es el fruto de las acciones de recaudación regulares, de las gestiones cobratorias y de la labor de depuración de la cuenta por cobrar.

Además, una variación de -¢246,35 millones de la Ley 9326 que representan un -9%, debido a los esfuerzos de cobro que se tradujeron en recaudación regular, abonos extraordinarios y arreglos de pago suscritos y/o cancelados.

Y se da una disminución de -¢212,52 millones en otras cuentas por cobrar correspondiente a -21%, debido también a la depuración de estas cuentas por parte de la Administración Tributaria para su gestión.

### 1.2.3. Condonación de cargas sociales, Ley No.10232

A continuación, se presenta un resumen de todas las solicitudes recibidas y atendidas en la Unidad de Administración Tributaria para la condonación de deudas correspondientes a principal y recargos del impuesto de la Ley 4760, amparadas a las disposiciones contenidas en la Ley No. 10232 y al acuerdo del Consejo Directivo No. 333-11-2022 de fecha 14 de noviembre 2022.

Para el año 2024 la recepción de solicitudes es mucho menor en el trimestre del año 2023.

**Cuadro No.8**  
**GESTIONES DE CONDONACIÓN REALIZADAS**  
**DURANTE EL 2023 Y 2024**  
**(montos en colones corrientes)**

<b>AÑO</b>	<b>Solicitudes Gestionadas</b>	<b>Condonado</b>	<b>% Solicitudes Condonadas</b>	<b>No Condonado</b>	<b>Monto Condonado</b>
2023	87	52	60%	35	¢1 921 864,54
2024	7	4	57%	3	¢220 721,72
	94	56	60%	38	

Fuente: Elaboración Unidad de Administración Tributaria, Control Gestiones de Condonación.

Según lo indicado en el cuadro anterior, se visualiza que desde la entrada en vigor de la Ley No. 10232 se atendieron un total de 94 solicitudes para la condonación de principal

e intereses de deudas patronales, amparados en esta Ley, a las cuales debe realizárseles realizó un análisis para evaluar si cumplen o no con los criterios indicados en la Ley, y en atención a lo que señala el acuerdo del Consejo Directivo N° 333-11-2022, en el cual acuerda que posterior a este análisis la Dirección de Gestión de Recursos mediante un acto razonado emitirá una resolución administrativa, determinándose que 56 de estas solicitudes cumplen con los criterios para aplicar la condonación, alcanzando un monto total condonado de ₡2.142.586,26 colones. La vigencia de esta ley expiró en diciembre 2024.

### Gestiones para declaratoria de incobrabilidad

En el siguiente cuadro se brinda detalle sobre las gestiones emprendidas para la depuración de la cuenta por cobrar por medio de declaración de cuentas incobrables, conforme a las causales del artículo No. 40 del Reglamento de Cobro del IMAS y demás normativa aplicable:

**Cuadro N° 9**  
**DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR**  
**MEDIANTE DECLARATORIA DE INCOBRABILIDAD AÑO 2022 - 2023 Y 2024 ACUMULADOS**  
**(montos en colones corrientes)**

<b>Año</b>	<b>TRIMESTRE</b>	<b>Remitido por AT (# clientes)</b>	<b>Aprobado por GG (#clientes)</b>	<b>Registrado en SAP ( # clientes)</b>	<b>Monto en colones</b>
2022	IV Trimestre	2.950	2.658	1.757	₡ 378 889 229,03
2023	IV Trimestre	1.744	1.630	5.478	₡ 1424 663 096,68
2024	IV Trimestre	36.053	36.052	355. 32	₡1 992 992 855,72

*Fuente: Elaboración propia en base al control de la depuración de las cuentas por cobrar*

En el cuarto trimestre 2024 se gestionaron incobrables de cuentas por cobrar de deudas no tributarias la cual conllevó un proceso previo de investigación, se gestionaron incobrables con montos menores al costo de la gestión administrativa, a los cuales en los casos en los que se contaba con correo electrónico se realizó una gestión de cobro administrativo y se les brindó un tiempo prudencial en espera de respuesta y cancelación de la deuda, además del proceso que lleva hasta el registro de la cuenta. Debido a los esfuerzos realizados durante este cuarto trimestre se logró sobrepasar el monto y cantidad de los logros alcanzados en 2023.

Por otro lado, se puede visualizar en el cuadro en la columna con título “**Remitido por AT (# clientes)**” los esfuerzos realizados por la Unidad de Administración Tributaria durante este año 2024 ya que se puede observar que durante el año 2024 la AT gestionó 36.053 casos y en el año 2023 se trasladaron apenas 1744 casos.

Es de destacar que, al finalizar este año 2024 se superó la cantidad y el monto en colones de la depuración de años anteriores, evidenciando así el fuerte enfoque que se está dando en la labor del equipo en procura de depurar la cuenta por cobrar utilizando los recursos que dispone la normativa que permiten tales gestiones.

Es importante destacar que, a pesar de aumentar la cantidad de gestiones, los montos que se encuentran en este estado son menores a los años anteriores, que de igual forma se deben de gestionar.

### Estrategia Cobratoria:

Durante el año 2024, se ejecutaron las estrategias cobratorias diseñadas como metodología de trabajo a ejecutar en cada mes. Producto de las gestiones realizadas mediante dichas estrategias cobratorias mensuales, se ha logrado disminuir el monto en todas las cuentas por cobrar respecto al año 2023 en ¢1.610,73 millones correspondiente a una disminución relativa de -12,84%.

**Cuadro N° 10**  
**ESTRATEGIA COBRATORIA ADMINISTRATIVA**  
**APORTES PATRONALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR, IV TRIMESTRE 2024**  
**(montos en colones corrientes)**

Periodo	Gestiones Realizadas acumulados	Monto de Cartera Gestionada
<b>IV Trimestre</b>	371 779	¢15 835 212 573,40

### Plan de Adquisiciones:

Con respecto al cumplimiento del plan anual de adquisiciones 2024, en el siguiente cuadro se detallan las gestiones que corresponden a la Unidad de Administración Tributaria:

CÓDIGO DE COMPRA	DETALLE DEL REQUERIMIENTO	MONTO ESTIMADO	FECHA ESTIMADA PARA DECISIÓN INICIAL SICOP	FECHA ESTIMADA INICIO DEL PROCEDIMIENTO	ESTADO DE SITUACIÓN
PAA-01-02	Servicio profesionales y técnicos en el campo de la abogacía y el notariado	¢ 25 250 000	30/06/2024	22/07/2024	Se coordinó con Proveeduría para que se excluya del PAA, pues se trata de una contratación en ejecución.
PAA-01-09	Contratación de centro de llamadas para gestión de cobro	¢ 20 000 000	30/04/2024	20/05/2024	Se remite oficio IMAS-DGR-DCR-AT-0245-2024 a la Proveeduría para eliminar esta línea del PAA 2024 y se

					pone a disposición de la administración el presupuesto asignado, esto debido a que la contratación no se realizará en el presenta año en procura de replantear los alcances del servicio.
PAA-01-56	Servicio de Notificaciones de Cobro Administrativo	¢25 000 000	05/08/2024	05/09/2024	Se remite oficio IMAS-DGR-DCR-AT-0245-2024 a la Proveduría para eliminar esta línea del PAA 2024 y se pone a disposición de la administración el presupuesto asignado, esto debido a que la contratación no se realizará en el presenta año.
PAA-05-06	Implementación de E-COMMERCE que consiste en habilitar el servicio de pagos de tributos mediante tarjeta a través de la página web del IMAS	¢ 20 000 000	31/07/2024	19/08/2024	Se está trabajando con la empresa encargada de la página web, con la finalidad de poner a disposición el pago con tarjeta en línea, sin necesidad de realizar una contratación pública. Por lo que se gestionó la devolución de estos recursos y la eliminación del PAA 2024.

Fuente: Elaboración Unidad de Administración Tributaria, según datos del Plan Anual de Adquisiciones 2024.

En este caso es importante mencionar que todas las líneas fueron gestionadas para eliminarlas del PAA 2024, en cada caso se explica los motivos por los cuales fueron eliminados del PAA, por lo que a excepción de la contratación de abogados externos no tuvieron ejecución presupuestaria y los montos fueron puestos a disposición de la Administración mediante oficio IMAS-DGR-DCR-AT-0245-2024.

### Recomendaciones de Auditoría Externa y de Auditoría Interna:

Respecto a recomendaciones de Auditoría Interna, en lo que va del periodo 2024 no se han recibido informes, tampoco se cuenta con recomendaciones de periodos anteriores pendientes, por lo que actualmente no hay recomendaciones que requieran de atención.

Con relación a la Auditoría Externa, en lo que corresponde al periodo 2023, en la carta de gerencia emitida en el 2024 contiene los siguientes aspectos:

#### Cuadro N° 11 HALLAZGOS PENDIENTES INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	PLAZO	ESTADO ACTUAL
<b>Hallazgo 1:</b> <b>Antigüedad de las cuentas por cobrar</b>	Es importante continuar con los procesos legales de las cuentas en cobro judicial por parte del área legal y los análisis de casos y emisión de informes para tramitar la gestión de incobrabilidad que se está llevando a cabo en cumplimiento con la	1. Verificar en SAP las cuentas por cobrar en cobro judicial gestionadas por la Asesoría Jurídica para cotejar entre ambas dependencias, para que la Asesoría Jurídica proceda a valorar su incobrabilidad, de	31 de diciembre del 2026	1. Se gestionó ante la Asesoría Jurídica la remisión del estatus de procesos en cobro judicial. No se ha iniciado el

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	PLAZO	ESTADO ACTUAL
	<p>normativa emitida para la depuración de las cuentas con problemas de antigüedad, y lograr en un plazo razonable mantener al día la cartera de manera que no se continúe acumulando y creciendo la morosidad.</p> <p>Con respecto a las cuentas que tienen una antigüedad importante, por lo que es probable que estén prescritas, es recomendable analizar un mecanismo legal que permita aplicar a las mismas en vista de que las mismas no están sujetas a procesos cobratorios.</p> <p>Además, es importante lograr un equilibrio en el uso de los recursos entre las labores de recaudación de recursos y la depuración de las cuentas por cobrar sin afectar los recursos institucionales, que además permita reflejar saldos más veraces en los estados financieros de la Entidad.</p>	<p>acuerdo con el Reglamento de Cobro.</p> <p>2. La Unidad de Administración Tributaria verificará la antigüedad de las cuentas por cobrar en cobro judicial gestionadas por los abogados internos o externos y valorará su incobrabilidad de acuerdo al Reglamento de Cobro.</p> <p>3. Realizar un análisis para determinar si existe alguna forma o base legal que permita establecer algún mecanismo para que Unidad de Administración Tributaria recomiende declarar incobrabilidad por prescripción de deuda.</p> <p>4. Mediante las sesiones de Estrategia Cobratoria, se identificarán los segmentos de cartera que serán sometidos a análisis con el propósito de determinar la aplicación de causales de incobrabilidad de conformidad con el Reglamento de Cobro vigente.</p>		<p>proceso de verificación.</p> <p>2. Se hizo una primera revisión y se procedió a gestionar la declaratoria de incobrabilidad, lo cual permitió depurar 144 casos por un monto de ¢189.903.237.09. Este proceso se realizará nuevamente en el periodo 2025.</p> <p>3. Con respecto al proceso de soporte de aspectos legales de la Administración Tributaria, ha iniciado la investigación documental para determinar si es factible aplicar el criterio de “prescripción”. Se espera tener claridad y sistematización para el primer semestre del periodo 2025.</p> <p>4. Se realiza un análisis mensual de la Cuenta por Cobrar, para su gestión de cobro administrativo y depuración mediante las acciones de la Estrategia cobratoria.</p>

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	PLAZO	ESTADO ACTUAL
<p><b>Hallazgo 2:</b>  <b>Desactualización parcial de las direcciones de los patronos en la Base de datos de contactos de las cuentas por cobrar</b></p>	<p>Se recomienda continuar con los esfuerzos que se están llevando a cabo para actualizar la Base de datos de direcciones de los contactos de estas cuentas por cobrar que permita su localización oportuna para asegurar una adecuada gestión de cobro.</p> <p>Se recomienda que desde la Gerencia General se establezca un alto nivel de prioridad para que el Departamento de Tecnología de la información agilice el proceso relacionado con el requerimiento solicitado por la Administración Tributaria para el desarrollo de la herramienta que permitirá cumplir con el objetivo de mantener actualizada la información de la Base de datos de direcciones de los contactos de estas cuentas por cobrar a partir de la información que envía SICERE.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mensualmente con las bases de datos de SICERE se continuará creando en SAP los patronos morosos nuevos incluyendo los datos de ubicación (dirección física y electrónica y número telefónico) de forma automática por una única vez.</li> <li>2. A partir del siguiente mes los cambios que se presenten en esos datos, temporalmente se mantendrá la información en una base de datos, para ser utilizada en la investigación de los patronos morosos.</li> <li>3. Una vez que se reciba de Tecnologías de Información, el desarrollo que permita a SAP buscar en esa base de datos los patronos que fueron creados anteriormente y actualizar sus datos, se harán las pruebas respectivas.</li> <li>4. Recibida la herramienta a satisfacción se procederá a utilizarla mensualmente, a partir del momento que se coloque en producción.</li> </ol>	<p>30 de junio del <b>2025</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mensualmente se realiza la carga de obligados morosos nuevos y su información.</li> <li>2. Se ha generado la base de datos y se pone a disposición del equipo para su consulta en el proceso de investigación para el cobro administrativo de patronos morosos.</li> <li>3. La Herramienta se encuentra en fase de pruebas y corrección de errores, pendiente que Tecnologías de Información complete el proceso y libere a producción.</li> <li>4. La herramienta está pendiente, pues como se explica en el punto anterior, aún no está en producción.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia en base al Informe de Auditoría Externa.

## Cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria Unidad de Donaciones

En el siguiente cuadro se detalla el nivel de cumplimiento alcanzado al tercer trimestre 2024 de las metas de la Unidad de Donaciones del POI-POGE 2024, cuya programación de cumplimiento está relacionado con el período bajo análisis:

**Cuadro N°12  
ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS POI-POGE 2024  
IV TRIMESTRE 2024**

Objetivos / Resultados	Indicador	Meta Anual 2024	Meta IV Trimestre	Ejecución de la Meta IV Trimestre 2024		Ejecución Meta Acumulado	% Cumplimiento de Meta Anual
				Absoluto	Relativo		
<b>Producto PAC 2.36: Estrategias diseñadas y ejecutadas para la gestión con potenciales donantes de bienes. E5 AE9 R1</b>							
Actividad PAC 2.36.1: Donantes gestionados a través de campañas de divulgación en redes sociales y acercamiento a organizaciones seleccionadas de la empresa privada, que permitan dar a conocer el programa de donaciones e impulsar la captación de bienes.	Cantidad de donantes gestionados	8	8	23	288%	23	288%
<b>Normativa institucional de donaciones ajustada, para incrementar la captación y donación de bienes y dinero. (E5 AE9 R2)</b>							
Actividad PAC 2.37.1: Actualización del Reglamento de Donaciones.	Porcentaje de normativa actualizada	50,0%	50,0%	50,0%	100%	50,0%	100,0%
<b>Producto PAC 2.38: Diseñada y ejecutada la estrategia de divulgación y soporte dirigida a las instancias del Programa de Bienestar y Promoción Social y hacia entidades externas para el impulso de proyectos con organizaciones sociales de las Comunidades en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social.E5 AE10 R1</b>							
Actividad PAC 2.38.1: Donaciones entregadas a organizaciones sociales, impulsadas por medio de capacitaciones dirigidas a Áreas Regionales y de campañas a organizaciones comunales, con el propósito de que remitan solicitudes de donación.	Cantidad de organizaciones sociales con donaciones recibidas en coordinación con Programa de Bienestar y Promoción Social y otros entes afines	225	225	247	110%	249	110%
<b>Producto PAC 2.39: Proyectos de organizaciones sociales identificados por el IMAS vinculados con iniciativas de responsabilidad social empresarial. E5 AE10 R2</b>							

Objetivos / Resultados	Indicador	Meta Anual 2024	Meta IV Trimestre	Ejecución de la Meta IV Trimestre 2024		Ejecución Meta Acumulado	% Cumplimiento de Meta Anual
				Absoluto	Relativo		
Actividad PAC 2.39.1: Vinculación de proyectos a empresas con programas de Responsabilidad Social y Empresarial.	Cantidad de proyectos vinculados	2	2	2	100%	2	100%
<b>Producto: Gestiones operativas de Donaciones</b>							
1: Supervisión de proyectos ejecutados, uso dado a las donaciones, por parte de las organizaciones beneficiadas, elaboración de informes técnicos y de supervisión de solicitudes de donación y zonas francas.	Cantidad de supervisiones e informes técnicos elaborados	75	75	102	136%	102	136%
2: Retiro y registro de los bienes adjudicados o donados al IMAS, dentro del plazo programado. (DON)	Porcentaje de bienes adjudicados o donados, recibidos y registrados dentro del plazo de 45 días hábiles	95%	95%	90%	95%	94%	99%
3: Realización de gestiones tendientes a dotar a la Unidad de Donaciones equipo y recurso humano requerido para su óptimo funcionamiento.	% de avance en la gestión realizada	100%	100%	150%	150%	100%	150%

Fuente: Elaboración unidad de Donaciones con información de seguimiento POI-POGE 2024

Con respecto a la planificación para el periodo 2024, se programaron 7 metas para la Unidad de Donaciones, de las cuales al finalizar el año solamente 1 presenta un alcance de 95%, 2 alcanzaron el 100% y 4 sobrepasaron el cumplimiento.

Para el caso de la meta que se alcanzó el 95% que indica “Retiro y registro de los bienes adjudicados o donados al IMAS, dentro del plazo programado. (DON)” dentro de las justificaciones se encuentran; faltante de personal en bodega; dada la naturaleza de los bienes y el espacio en bodega, no se logra cumplir con todos los pasos necesarios para poder registrarlos en el sistema de inventario dentro del tiempo estimado, etc.

De las 5 metas que requerían cumplimiento en este trimestre, 3 presentan niveles de cumplimiento superiores a un 100%, 1 tiene un nivel de cumplimiento del 100% y 1 meta quedó por debajo del cumplimiento programado, alcanzando el 95% de cumplimiento.

La meta más importante de la unidad es el otorgamiento de donaciones, la cual se logró superar, con un total de 247 donaciones y un nivel de cumplimiento del 110% sobre la meta planificada.

Es destacable además la labor orientada a la gestión de donantes, entrega de donaciones, supervisiones realizadas, dichas metas tienen niveles de cumplimiento superiores al 100%.

En el caso de la normativa actualizada se programaron varias reuniones para realizar la actualización del Manual de Donaciones, así como para el análisis y redacción de propuestas de mejora del Reglamento de Donaciones, alcanzando la meta programada para este año 2024.

**Cuadro N°13**  
**JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS POR DEBAJO DE LO PROGRAMADO**  
**IV TRIMESTRE 2024**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>% alcanzado</b>	<b>JUSTIFICACION</b>
2: Retiro y registro de los bienes adjudicados o donados al IMAS, dentro del plazo programado. (DON)	95%	En el caso del Retiro y registro de los bienes adjudicados o donados al IMAS dentro del plazo programado, en el cuarto trimestre se cumple con un 95% de la meta, debido a: situaciones de faltante de personal en bodega; la naturaleza de los bienes y la disposición del espacio en bodega, fueron algunas situaciones por las que no se logró cumplir con todos los pasos necesarios para poder registrarlos en el sistema de inventario dentro del tiempo estimado.

## 1.1. Aspectos importantes que informar sobre la Gestión de Donaciones

### 1.1.1. Donaciones aprobadas

Al IV trimestre 2024, se han aprobado 249 donaciones con un valor estimado de ¢454.383.161 millones, las cuales se detallan en el siguiente cuadro según el tipo de población beneficiada:

**Cuadro N°14**  
**DONACIONES APROBADAS DURANTE EL AÑO 2024**  
**SEGÚN TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA, CANTIDAD DE DONACIONES**  
**Y VALOR ESTIMADO (montos en colones corrientes)**

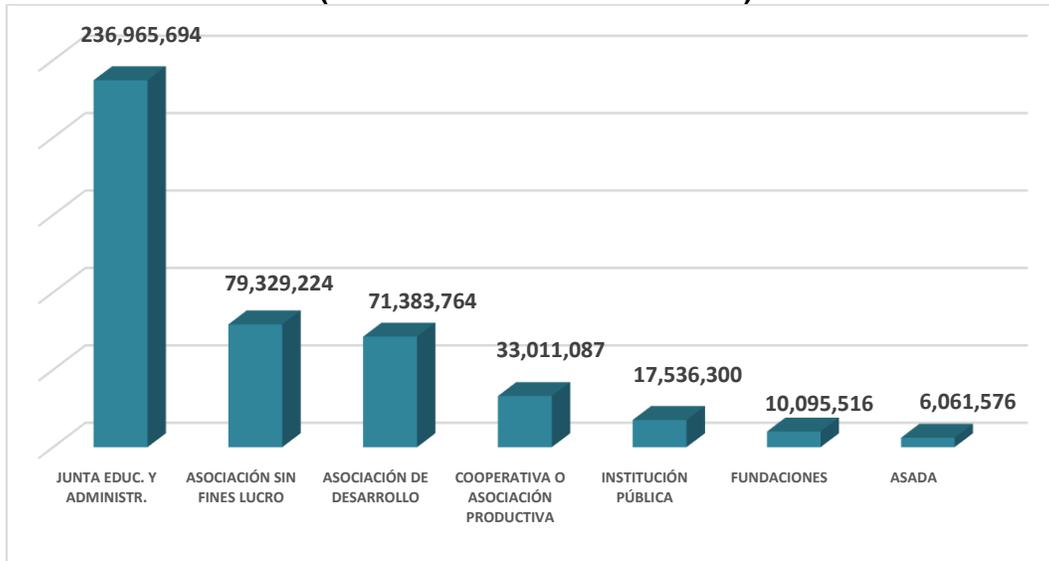
Población Beneficiada	Cantidad de Organizaciones	Monto Estimado Donación	% por Tipo de Organización	% Según Monto
NIÑEZ/ADOLESCENCIA	102	198 827 384	40,96%	43,76%
TODAS LAS POBLACIONES	41	66 122 253	16,47%	14,55%
ADULTO/NIÑEZ	34	54 008 439	13,65%	11,89%
ADULTO/ADULTO MAYOR	17	40 761 842	6,83%	8,97%
ADULTOS	25	39 696 315	10,04%	8,74%
ADULTA/ADOLESCENCIA	17	30 436 613	6,83%	6,70%
ADULTOS MAYORES	9	18 168 161	3,61%	4,00%
SITUACIÓN DE CALLE	1	2 001 002	0,40%	0,44%
ADOLESCENCIA	1	2 000 747	0,40%	0,44%
PERSONAS DISCAPACITADAS	1	1 976 404	0,40%	0,43%
INDÍGENA	1	384 000	0,40%	0,08%
<b>Total general</b>	<b>249</b>	<b>454 383 161</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente: Elaboración Unidad de Donaciones con información de Donaciones aprobadas*

De acuerdo con el cuadro anterior, se puede indicar que la mayor cantidad de donaciones se han destinado a Población en condición de niñez y adolescencia por un monto de ¢198.827 millones según monto del valor estimado de los bienes que conforman los paquetes otorgados, lo que representa un 40.96% del total, seguido de Todas las poblaciones con ¢66.12 millones que corresponde a un 16.47% de las donaciones otorgadas según el valor estimado de las mismas, en lo que respecta a proyectos que cubren adulto/niñez, se otorgaron ¢54.0 millones que representan un 13.65% y luego hay otro grupo relevante constituido por población adulta y adulta mayor con 40.76 millones que equivalen al 6.83% del total de montos donados.

En el siguiente gráfico se muestra la cantidad de donaciones otorgadas, de acuerdo con el tipo organización:

**Gráfico N°2**  
**DONACIONES OTORGADAS AL IV TRIMESTRE 2024,**  
**SEGÚN MONTOS Y TIPO DE ORGANIZACIÓN**  
**(montos en colones corrientes)**

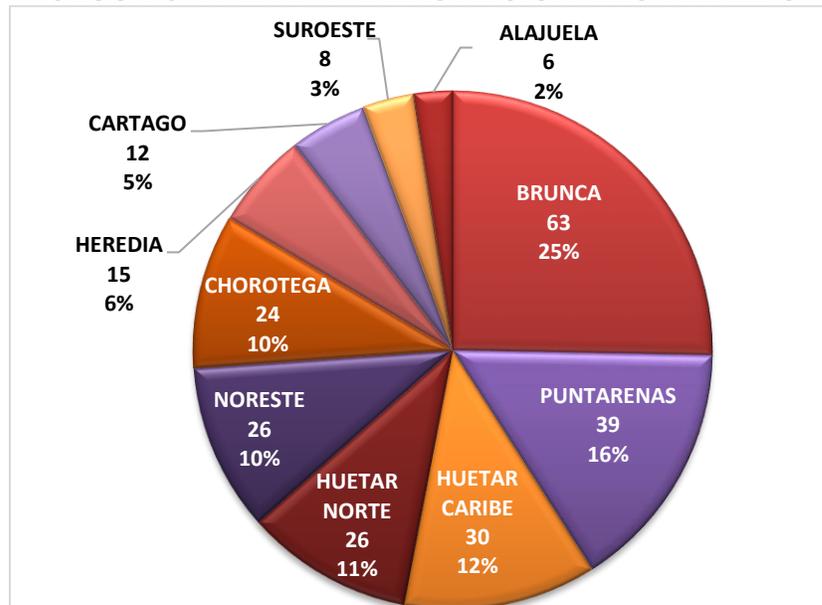


*Fuente: Elaboración Unidad de Donaciones con información de Donaciones aprobadas.*

Según el monto estimado de las donaciones otorgadas, al IV trimestre, se desglosan de la siguiente forma: Juntas Educativas y Administrativas  $\text{¢}236.97$  millones, Asociaciones sin fines de lucro  $\text{¢}79.33$  millones, Asociaciones de desarrollo  $\text{¢}71.38$  millones, Cooperativas o Asociaciones productivas  $\text{¢}33.01$  millones, Instituciones Públicas  $\text{¢}17.54$  millones, Fundaciones  $\text{¢}10.10$  millones y Asadas  $\text{¢}6.06$  millones.

En el siguiente gráfico se detalla la distribución de las donaciones en términos absolutos, por las Áreas Regionales del IMAS:

**Gráfico N°3  
DONACIONES OTORGADAS AL IV TRIMESTRE 2024,  
SEGÚN CANTIDAD Y ÁREAS REGIONALES DEL IMAS**



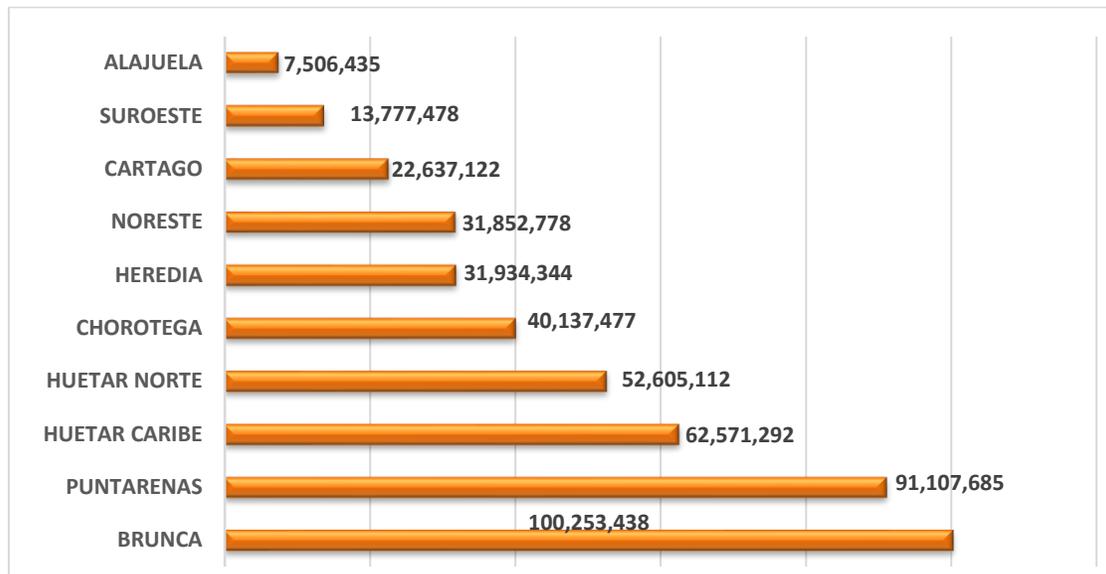
Fuente: Elaboración Unidad de Donaciones con información de Donaciones aprobadas.

Según la distribución por áreas regionales, se tiene que la Región Brunca encabeza la lista con 63 donaciones aprobadas y representa un 25%, le sigue Puntarenas con 39 donaciones que significan un 16%, luego Huetar Caribe con 30 donaciones para un 12%, Huetar Norte con 26 para un 11%, Noreste tiene 26 que representa un 10%, Chorotega con 24 y representa un 10%, Heredia 15 donaciones para un 6%, Cartago 12 donaciones que representa un 5%, Suroeste con 8 que representa un 3%, Alajuela 6 donaciones que representan un 2% , y cada una.

Es importante destacar que el foco de atención se centra en organizaciones sociales sin fines de lucro en comunidades con menor índice de desarrollo social, ubicadas en las provincias y regiones periféricas (fuera de GAM) ya que al menos el 74% de las donaciones se han destinado a estas regiones.

En el siguiente gráfico se muestran las donaciones otorgadas al IV trimestre 2024, de acuerdo con su valor estimado por área regional del IMAS:

**Gráfico No.4**  
**DONACIONES OTORGADAS AL IV TRIMESTRE DEL 2024,**  
**SEGÚN MONTOS POR AREAS REGIONALES DEL IMAS**  
**(montos en colones corrientes)**



*Fuente: Elaboración Unidad de Donaciones con información de Donaciones aprobadas.*

De acuerdo con el valor estimado de las donaciones otorgadas a las Áreas Regionales del IMAS, el otorgamiento de donaciones al IV trimestre se comportó de la siguiente forma:

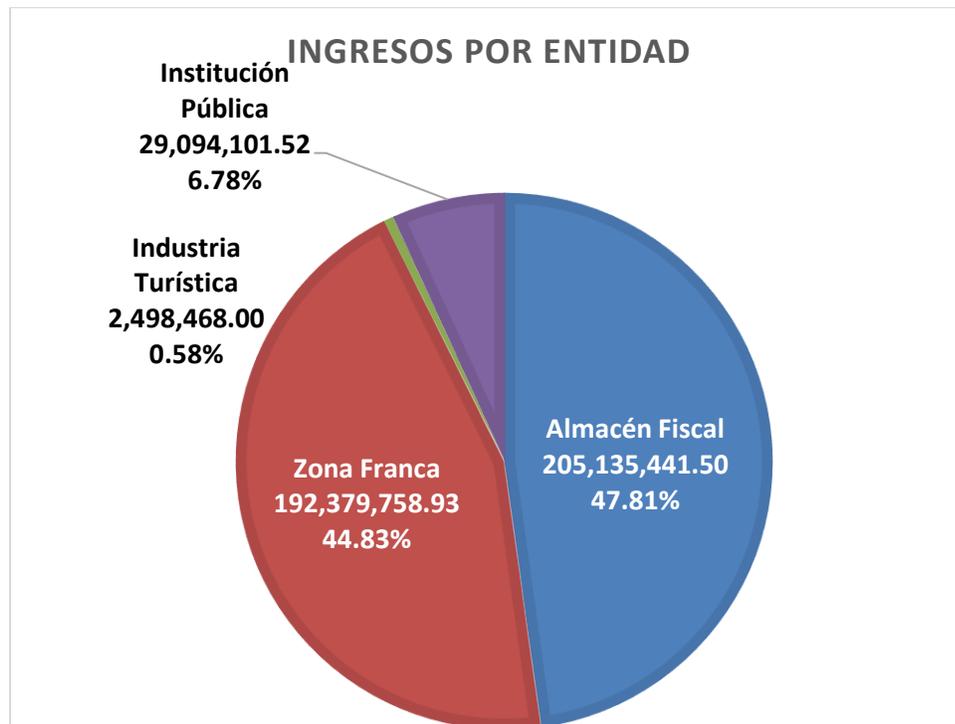
La región Brunca obtuvo en donaciones un monto de ₡100.25 millones (22%), le sigue Puntarenas por un monto estimado de ₡91.11 millones (20%), luego Huetar Caribe con ₡62.57 millones (14%), Huetar Norte tiene ₡52.61 millones (12%), la Chorotega con ₡40.14 millones (9%), Heredia con ₡31.93 millones (7%), Noreste ₡31.85 millones (7%), Cartago con ₡22.64 mil con un (5%), Suroeste ₡13.78 millones con un (3%) y Alajuela ₡7.51 millones (casi un 2%).

### 1.1.2. Captación de bienes para donación

La Captación de bienes junto al otorgamiento-entrega de donaciones, son las dos actividades esenciales de la Unidad de Donaciones, pues mediante la captación de bienes se garantiza mantener la dinámica de atención y otorgamiento de donaciones, esto incluye además la posibilidad de recibir también dinero en efectivo conforme al Reglamento de Donaciones aprobado en febrero del 2021.

Lo anterior conlleva acciones de mercadeo en procura de atraer donantes de bienes, por lo que al IV trimestre del 2024, se han registrado captaciones de bienes por un monto estimado de ₡429.108 millones de colones, conforme al siguiente detalle:

**Gráfico N°5**  
**Bienes captados para donación, según fuente,**  
**monto estimado en colones, al IV Trimestre 2024**



*Fuente: Elaboración Unidad de Donaciones con información de Inventarios*

Como se observa en la gráfica, al IV trimestre 2024, 47.81% de bienes en abandono en aduanas del país sujetos a remate y que fueron destinados al IMAS al no ser adjudicados a terceros, así como de vehículos sujetos al decreto de vehículos altamente deteriorados, el 44.83% de los bienes captados provienen de Empresas Bajo el Régimen de Zonas Francas. Entre ambas fuentes, se obtuvo el 92,64% de los bienes captados, mientras que el restante 7.36% corresponden principalmente a entidades públicas.

### 3.1.3 Inventario de bienes:

En cuanto a los bienes que la unidad de Donaciones dispone en inventario con corte al III trimestre 2024, se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro N°15**  
**INVENTARIO SEGUN CATEGORIA Y VALOR ESTIMADO, AL 31 DE DICIEMBRE 2024**  
**(Monto en Colones Corrientes)**

<b>Inventarios Donaciones</b>	<b>Valor Estimado</b>
1. Inventario de bienes disponibles para donación	₡ 74 766 832,04
2. Inventario de bienes donados no entregados	₡ 71 718 638,92
3. Inventario de bienes para destrucción	₡ 2 990 159,40
<b>4. Inventario total:</b>	<b>₡ 149 475 630,36</b>

*Fuente: Elaboración Unidad de Donaciones, en base a información en sistema de control de inventarios*

Los inventarios bajo control de la Unidad de Donaciones se detallan de la siguiente forma:

1. **Inventario de bienes disponibles para donación:** Los bienes disponibles para donación al 31 de Diciembre del 2024 ascienden a la suma a valor estimado de ₡74.77 millones, el mismo está conformado por los bienes ubicados en la bodega física AD01 de la Unidad de Donaciones (en su mayor parte) y en la bodega Virtual AV01 (Almacenes Fiscales).
2. **Inventario de bienes donados en proceso para entrega:** El inventario en la bodega transitoria AD05 y AV05 (bienes donados en proceso para entrega) al 31 de diciembre del 2024 totaliza un monto a valor estimado de ₡71.72 millones. Dicho inventario corresponde a paquetes otorgados en donación, gestionados y una gran parte entregados en el mes de Diciembre. Así las cosas, de este inventario se entregaron en diciembre ₡37.97 millones.
3. **Inventario de bienes para destrucción:** El inventario en la bodega AD04 al 31 de diciembre del 2024 se cuantifica en un monto a valor estimado de ₡3.00 millones.
4. **Inventario total:** El inventario total en bodega de donaciones (físicas y virtuales) al 31 de Diciembre es de ₡ 149.48 millones.

En resumen al cierre de Diciembre 2024, el 52% del inventario son bienes disponibles para donación, mientras que un 48% son bienes disponibles para donación. Además existen bienes que se encuentran en tránsito, con pendiente de ingreso sea a bodegas, o a registro en el sistema de control de inventarios.

## 2. Aspectos importantes para informar del Departamento de Captación de Recursos

### 2.1. Principales proyectos en gestión por el Departamento de Captación de Recursos

El Departamento de Gestión de Recursos lidera a través de sus unidades una serie de proyectos estratégicos de mejora de la gestión, en el siguiente cuadro se brinda la información sobre el estado de los mismos:

**Cuadro N°16**  
**ESTADO GENERAL DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DEL**  
**AREA DE CAPTACION DE RECURSOS**

UNIDAD	PROYECTO	DETALLE	Resultado/Logro o avance	Acciones Próximas
<b>Administración Tributaria</b>	Emisión del Manual de Procedimientos de Administración Tributaria	Actualización del Manual de Procedimientos Operativos de Administración Tributaria	Se cuenta con un documento que fue sometido a conocimiento de Planificación Institucional y fueron atendidas las observaciones de dicha instancia. Se remitió a la DGR y trasladado para emisión de criterio técnico de parte de la Asesoría Jurídica.	Pendiente de recibirse criterio de la Asesoría Jurídica, atención de las observaciones que efectúe, traslado a la DGR para remisión a la GG para aprobación y posterior publicación.
	Ajustes al Reglamento del Impuesto de Moteles, y/o a la Resolución General emitida por la Gerencia General	Efectuar los ajustes sea al Reglamento a la Ley de Moteles y/o a la Resolución General para categorizar y cubrir otro tipo de establecimientos contemplados en la ley que son distintos a moteles	Se remitieron a la DGR propuestas de resolución administrativa general, según el tipo de establecimiento: Moteles, Salas de Masaje y Night Club.	Revisión de la DGR, atención de observaciones y remisión a la GG para su análisis y posterior emisión – publicación.
	Pagos de tributos a través de la página web mediante tarjetas	Implementación de herramienta que permita el cobro de tributos con tarjetas a través de la página web del IMAS	La empresa a cargo de la página web del IMAS ha efectuado los desarrollos y se han efectuado pruebas de funcionamiento del “carrito de compras” y de la interfase de conexión de procesamiento de tarjetas.	Ajustes finales, pruebas finales de conexión y puesta en servicio.
	Sistema integrado de Administración Tributaria (SIAT Patronos)	Mejoras al sistema SIAT para adecuarlo a las necesidades de la gestión cobratoria de aportes patronales	Se han efectuado las pruebas en el sistema SIAT Patronos versión V.3, y se ha completado el afinamiento y lanzado a producción.	Uso y aprovechamiento de la herramienta SIAT Patronos versión V.3

UNIDAD	PROYECTO	DETALLE	Resultado/Logro o avance	Acciones Próximas
	Sistema integrado de Administración Tributaria - SIAT Moteles	Diseño de herramienta para la gestión y control de Moteles	Se remitió a Tecnologías de Información los requerimientos para su desarrollo, el cual fue analizado por TI.	Definición de la ruta para el desarrollo y traslado a la contratista a cargo de la mejora, por parte de TI
	Mejoras en el sistema SAP para carga de información y consultas en líneas	Mejoras de interfase en el sistema SAP que permita a la Administración Tributaria efectuar las cargas en la información de SICERE. Así como efectuar las consultas en línea sobre el estado de cuenta de patronos necesario para implementar ley No. 9998	Se recibieron las mejores y se le hicieron las pruebas, y la herramienta ha sido depurada – Carga de Información SICERE.  En cuanto al desarrollo para consulta en línea del estado de patronos necesario para implementar ley N. 9998 se encuentra en pruebas de funcionamiento.	Puesta en producción para carga de información proveniente de SICERE  Completar pruebas, ajustar y subir a producción lo referido a las consultas.
Donaciones	Manual de Procedimientos de Donaciones	Actualización del Manual de Donaciones	Se trasladó documento a la DGR para revisión, observaciones y posterior traslado a Planificación Institucional.	Remisión a Planificación Institucional para análisis y criterio técnico
	Reglamento de Donaciones	Mejoras al Reglamento de Donaciones del IMAS	Se trasladó documento a la DGR para revisión, observaciones y posterior traslado a Planificación Institucional.	Remisión a Planificación Institucional para análisis y criterio técnico.
	Mejoras de Automatización	Contar con un sistema que integre los procesos de donaciones, vincule la información en SAP, en el sistema de beneficios grupales y el expediente digital	Se trasladó a Tecnologías de Información las especificaciones técnicas, el estudio de mercado y se asignaron los recursos presupuestarios requeridos para ejecutar el proyecto en el 2025.	Definición de la ruta para el desarrollo y traslado a la contratista a cargo de la mejora, por parte de TI, o bien procedimiento de contratación pública.

Fuente: Elaboración propia con información de seguimiento a proyectos de las Unidades y el Departamento de Captación de Recursos.

## 2.2. Otros hechos relevantes

### ➤ **Reglamento a la Ley No. 9998; “Fomento e Incentivos a los Emprendimientos y las Microempresas”**

La Ley No. 9998 establece un régimen especial de seguro a cargo de la CCSS y un régimen de reducción especial de los aportes patronales de IMAS y FODESAF.

En cuanto al IMAS le establece una reducción del 75% sobre los aportes patronales al IMAS, a favor de emprendedores y microempresas cuya planilla no supere cinco

personas empleadas, sean nuevas o que se reactiven, por un plazo de 4 años no prorrogables.

Al respecto, se constituyó una mesa de trabajo con participación de la CCSS, el MEIC, DESAF y el IMAS para elaborar el reglamento a la misma, se ha trabajado durante varios meses y la versión del borrador del Reglamento ha venido madurando conforme a los aportes de los equipos institucionales.

En el caso de la CCSS el Reglamento al Régimen Especial de Seguro, que es un insumo necesario para que se pueda emitir el Reglamento al Régimen de Reducción Especial (IMAS y FODESAF) y de incentivos (MEIC), fue aprobado por la Junta Directiva de la CCSS y se encuentra vigente.

Ante esto, se remitió a los departamentos legales del IMAS, FODESAF y MEIC el borrador para revisión, se recibieron observaciones las cuales fueron atendidas por el equipo interinstitucional y nuevamente han sido remitidas a dichas instancias legales para una última revisión previo a iniciar el proceso de aprobación y publicación del Decreto Ejecutivo.

Por el IMAS ha participado la Dirección de Gestión de Recursos, la jefatura de Captación de Recursos, jefatura y personal de la Unidad de Administración Tributaria y el señor Rolando Hidalgo asesor de Presidencia Ejecutiva.

Suscribe atentamente:

Cinthy Vanessa Carvajal Campos  
**Directora de Gestión de Recursos**